

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGOACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-F-IISE-2023

Siendo las trece horas del lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F), **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; L.A.E. Maricela Santuario Ortiz y L.C. Leticia Martínez Padilla, vocales permanentes y Jefas de los Departamentos de Recursos Materiales y Mantenimiento, respectivamente; Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, suplente del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Secretario Académico, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación y el Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñaño suplente de la **Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz**, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria, todos ellos vocales; la **L.D. Alejandra Pérez Roque**, Jefa del Departamento Jurídico y asesora del Comité; a su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023**, bajo el siguiente orden del día: ---

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida; corrobora la asistencia proporcionada por la L.A.E. Maricela Santuario Ortiz y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, da lectura al orden del día y pregunta a los presentes si existe alguna observación, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos. -

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación al informe emitido con la convocatoria, a lo que responden no tener ninguna quedando como sigue: ---

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, quedó aprobado en el Anteproyecto por un monto total de \$ **11,207,531.00**, (once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.), distribuido en los capítulos 2000 y 3000 y, se integró un importe de \$**6,186,219.00** (seis millones ciento ochenta y seis mil doscientos diecinueve pesos m.n. 00/100 m.n.) en partidas no sujetas a procedimiento. ---

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 9,040,628.00	80.67%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 130,450.00	1.16%
Adjudicación directa	\$ 2,036,453.00	18.17%
Total PAAAS	\$ 11,207,531.00	100.00%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 6,186,219.00

Del presupuesto total asignado dentro del PAAAS 2023, se integran las siguientes partidas, bajo procedimiento de licitación, mismas que conforman un porcentaje del 80.67%, quedando por encima del porcentaje establecido en el artículo 42, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público con 10.67 puntos porcentuales y, un importe total de 9,040,628.00 (nueve millones cuarenta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.); lo anterior distribuido en 1,478,689.00 (un millón cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) en el capítulo 2000, y \$7,561,939.00 (siete millones quinientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) para el capítulo 3000

Concepto		Presupuesto anual autorizado	PROPIOS	FISCAL	FEDERAL	Licitación pública
Partida	Descripción					
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 1,478,689.00	\$ 863,561.00	\$ 307,564.00	\$ 307,564.00	\$ 1,478,689.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ 99,424.00	\$ -	\$ 49,712.00	\$ 49,712.00	\$ 99,424.00
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ 20,974.00	\$ -	\$ 10,487.00	\$ 10,487.00	\$ 20,974.00
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$ 307,551.00	\$ 289,693.00	\$ 8,929.00	\$ 8,929.00	\$ 307,551.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres destinados a servicios administrativos	\$ 573,868.00	\$ 573,868.00	\$ -	\$ -	\$ 573,868.00
27101	Vestuario y Uniformes	\$ 123,148.00	\$ -	\$ 61,574.00	\$ 61,574.00	\$ 123,148.00
29601	Refacc. Y Acces. Para equipo de transporte	\$ 353,724.00	\$ -	\$ 176,862.00	\$ 176,862.00	\$ 353,724.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 7,561,939.00	\$ 4,077,881.00	\$ 1,742,029.00	\$ 1,742,029.00	\$ 7,561,939.00
31603	Servicio de Internet	\$ 1,319,688.00	\$ 1,319,688.00	\$ -	\$ -	\$ 1,319,688.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	\$ 279,420.00	\$ 279,420.00	\$ -	\$ -	\$ 279,420.00
32701	Patentes, Regalias y Otros	\$ 1,052,904.00	\$ 979,264.00	\$ 36,820.00	\$ 36,820.00	\$ 1,052,904.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	\$ 952,411.00	\$ 742,765.00	\$ 104,823.00	\$ 104,823.00	\$ 952,411.00
33801	Servicio de Vigilancia	\$ 1,619,784.00	\$ -	\$ 809,892.00	\$ 809,892.00	\$ 1,619,784.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 650,955.00	\$ 640,955.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 650,955.00
35501	Mtto y Conservación de Vehiculos Terrestres	\$ 222,716.00	\$ -	\$ 111,358.00	\$ 111,358.00	\$ 222,716.00
35801	Servicio de Lavandería Limpieza e Higiene	\$ 1,348,272.00	\$ -	\$ 674,136.00	\$ 674,136.00	\$ 1,348,272.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 115,789.00	\$ 115,789.00	\$ -	\$ -	\$ 115,789.00
Total		\$9,040,628.00	\$ 4,941,442.00	\$2,049,593.00	\$2,049,593.00	\$9,040,628.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Del presupuesto referido, cuatro licitaciones podrán celebrarse en el marco estatal por contar con recurso de fuente de ingresos propios en la totalidad de la partida. El resto del porcentaje y del presupuesto se ejecutará a través de adjudicación directa mediante los procedimientos de directa e invitación restringida. -----

En relación al monto de partidas no sujetas a procedimiento, se encuentra integrado por 10 partidas que refieren a lo siguiente: -----

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 6,186,219.00
31101	Servicios de energía eléctrica	\$ 966,432.00
31301	Servicio de agua	\$ 195,024.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 577,662.00
33401	Servicio de capacitación a servidores públicos	\$ 862,524.00
33605	Información en Medios Masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ 151,120.00
33903	Servicios integrales	\$ 776,250.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	\$ 8,280.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 191,800.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$ 934,362.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$ 1,522,765.00
Total		\$ 6,186,219.00

Las partidas de la tabla anterior se refieren a los servicios básicos provistos por dependencias o proveedores específicos y únicos, por lo que serán realizados en el marco de los artículos 1 y 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus análogos en el marco estatal. Las partidas 33104 y 33401 integran servicios de capacitación y certificación, por lo que se informa a este H. Comité que estos servicios han sido programados a través del Componente de Extensión, para dar cumplimiento a la captación de ingresos programados a obtenerse a través de los servicios de educación continua, la Entidad de Certificación y servicios tecnológicos; por tal razón la selección de proveedores se realizará a través del área requirente, utilizando los mecanismos establecidos por la misma, para brindar la transparencia de cada procedimiento, y por su parte, el área contratante estará formalizando contratos, que aseguren el cumplimiento, aun cuando éstos no superen las 300 UMAS que establece la Ley en comento. -----

Se informa a este H. Comité que, en lo que refiere a la partida 33903, integra presupuesto designado para la contratación de personal de apoyo para otorgar servicios de taller a los estudiantes; sin embargo, debido a que no se cuenta con recurso dentro del capítulo 1000, éstos servicios se estarán contratando de manera cuatrimestral con recursos del capítulo 3000 y su pago se realizará por honorarios, por lo que quedará comprendida en el supuesto del artículo 5, IX fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por tratarse de recursos propios. La partida 33605, quedará fundamentada en el artículo 1 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que se trata de contrataciones con dependencias gubernamentales. -----

Se les pregunta a los presente si tienen alguna duda o comentario a lo anterior, a lo que responden no tener ninguna. Sin otro asunto que tratar, se informa a los integrantes de este H. Comité, que la ejecución del recurso se estará realizando de acuerdo con la programación presentada por cada líder de componente, por lo que cualquier adecuación al presupuesto, deberá ser debidamente justificada por el área solicitante, autorizada por el titular de la rectoría para su aprobación en el marco de este Comité. -----

Con base en lo anterior, queda el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO UTEC-CAAS-F- IISE-A3-2023. El Comité, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, por un importe total de **\$11,207,531.00** (once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.); para ejecutarse el 80.67%, por procedimiento de licitación pública; 1.16% por invitación a cuando menos tres personas y 18.17% por adjudicación directa, por mayoría de votos. -----

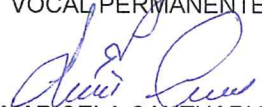
No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las trece horas con treinta y dos minutos del día de su fecha. -----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y
SECRETARIO TÉCNICO


L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE


L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

VOCAL PERMANENTE


L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

VOCAL


MTRO. CARLOS ALBERTO TORRES ESTRADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VOCAL


LIC. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA


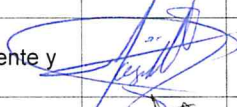

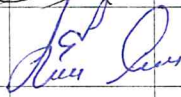


SUPLENTE DE VOCAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLEZ JARDÍNEZ, SUPLENTE
DEL MTRO. ALFONSO RÍOS ÁNGELES
SECRETARIO ACADÉMICO

ASESOR


L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Firmas que pertenecen a la II Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:			
		Registro de Asistencia			
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-01-02-R2;260319	
Datos de los Registros (evidencia):				C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración:		23/01/2023		E. Periodo al que aplica: enero - marzo 2023	
1. Reunión de:		Convocatoria a la II Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-F)			
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas			
3. Sesión:		II Sesión Extraordinaria		4. Memorándum: DAF/RM/11/2023	
5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Cargo en el Comité	8. Firma:	9. Observaciones: Anotar nombre y firma en caso de ser suplente
1	Mtro. José Antonio Zamora Guido		Presidente del Comité		
2	L.C. José Humberto Ángeles Hernández		Seretaria Técnica, Suplente del Presidente y área requirente		
3	L.C. Leticia Martínez Padilla		Vocal Permanente		
4	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz		Vocal Permanente		
5	Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada		Vocal		
6	Mtro. Alfonso Ríos Ángeles		Vocal		Antoniuel Ángel Taffler
7	Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz		Vocal		
8	L.D. Alejandra Pérez Roque		Asesora		
9	Ing. José Alberto Olvera Pérez		Apoyo técnico		
	<i>Verónica Robledo Pérez</i>		<i>Jefe de Depto</i>		
	<i>Alejandro Olvera Herrera</i>		<i>Jefe del depto de Act. Cult. y Deport.</i>	